

Notificaciones

III.B.919

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Oficina. Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 27 de Junio de 1991.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Examinada su declaración-liquidación del impuesto y ejercicio que abajo se indica, resulta la siguiente liquidación a favor del Tesoro Público:

CONCEPTO: IRPF

Nº LIQUID.	DNI	NOMBRE	DOMICILIO	EJERCICIO	CUOTA	INTERESES	TOTAL INGRESAR
000306	254.975	BENZO CODOÑER CARMEN	AV RIOJA, 14.—LOGROÑO	89	37.920	3.382	41.302
000359	16.467.662	FERNANDEZ FALCON GREGORIO	STOS ASCARZA, 5.—LOGROÑO	89	71.536	6.381	77.917
000389	2.465.186	GOMEZ GOMEZ JUAN L	GRAL FRANCO, 86.—LOGROÑO	89	128.694	11.480	140.174
000440	16.393.480	SALICIO JUAN SEBASTIAN	DQ NAJETA, 33.—LOGROÑO	89	57.889	5.164	63.053
000448	16.518.067	MARIN BLANCO M DOLORIS	JALAMANCA, 44.—LOGROÑO	89	39.534	3.526	43.060
000528	16.487.426	SANTAMARIA GARCIA JOSE ANT.	PADRE MARIN, 18.—LOGROÑO	89	6.300	561	6.861
000558	18.870.369	PASCUAL BASTIDA FRANCISCO	S MILLAN, 19.—LOGROÑO	89	36.000	3.211	39.211
000561	16.521.771	GABELLO ALONSO TOMAS	REP ARGENTINA, 30.—LOGROÑO	89	15.000	1.338	16.338
000562	16.363.553	PINILOS DOMINQUEZ PETRA	GRAL. FRANCO, 49.—LOGROÑO	89	36.000	3.211	39.211

Requerimiento Declaración anual del Impuesto de Sociedades III.B.923

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el ejercicio 89.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar:

DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES correspondiente al ejercicio 1989, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los quince días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida.

Asimismo, justificará en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 27 de Junio de 1991.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Nº REQUERIMIENTO	DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO
9000071-1	A26055517	EMPRESA MEFASA SA	AV NAVARRA, 5.—LOGROÑO
9000074-1	A26067850	MARGARITA OLAVE SA	HORNO, 16.—LOGROÑO
9000093-1	B26054905	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SL	JUAN CARLOS I, 41.—LOGROÑO
9000108-1	A26031765	LOGROÑO 2000 SA	AV JORGE VIGON, 1.—LOGROÑO
9000121-1	B26058644	COMERCIAL HORTECAR SL	ST ASCARZA, 11.—LOGROÑO
9000137-1	A26065599	AUTOMOVILES MAC SA	CARMEN MEDRANO, 13.—LOGROÑO
9000139-1	B26060210	BIER FASS SL	FUNDICION, 6.—LOGROÑO
9000143-1	B26106807	COMERCIAL COM SL	SAMALAR, 24.—LOGROÑO
9000157-1	A26048645	RIOJANA DE ALIMENTACION SA	SAMALAR, 18.—LOGROÑO
9000167-1	A26025601	UARACOS SA	LABRADORES, 16.—LOGROÑO
9000173-1	A26045864	ESCAYOLAS LOGROÑO SA	CR SORIA KM 8.—LOGROÑO
9000179-1	A26028605	TABI RIOJA HERMANOS SA	CR SORIA KM 8.—LOGROÑO
9000182-1	A26105460	EUROTABIQUES SA	CR RIBAFRECHA KM 1.—LAGUNILLA JUBERA
9000187-1	F26035795	HERBLASA SOCIEDAD COOP LTDA	PORTILLO, 2.—ALBERITE